



Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE III

**FAMILIA DE LOS
SISTEMAS SOCIALISTAS
Y SISTEMAS RELIGIOSOS**

FAMILIA DE LOS SISTEMAS SOCIALISTAS Y SISTEMAS RELIGIOSOS.

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE III

En este bloque conoceremos los rasgos distintivos de la Familia de los Sistemas Socialistas, enfocando nuestro estudio a los países de China y Cuba. China, que, por obvias razones de avance económico y global, se ha puesto en el lente público y ha hecho indispensable el conocimiento de su historia y su evolución en materia de derecho. Abarcaremos el estudio de su estructura estatal y la jerarquía de sus leyes.

Por otra parte, veremos de cerca la situación de un país socialista como Cuba y su lucha por alcanzar los ideales en los que se funda. Observaremos su forma de constituirse mediante órganos supremos del poder, como la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Tribunal Supremo Popular.

Así mismo, y en comparación con las familias jurídicas anteriores, hablaremos de los llamados sistemas religiosos, que, aunque no pueden ser considerados una familia jurídica propiamente dicha, es importante su estudio a raíz de la trascendencia y de su forma de crear derecho. En este tipo de sistemas analizaremos en particular el Sistema Religioso Musulmán, enfocándonos en sus antecedentes históricos y en su ley máxima o su documento sagrado, el Corán.

Entenderemos qué significa para ellos pertenecer al sistema musulmán y por qué existe una inseparabilidad entre su religión y su ordenamiento jurídico. Repasaremos sus fuentes del derecho que ya sabemos que son características principales que debemos analizar al querer conocer a fondo un sistema jurídico, por lo que mencionaremos entre estas, obviamente, el Corán, el Sunna, el Idjma, el Quiyas y podremos identificar qué significa cada uno de ellos.

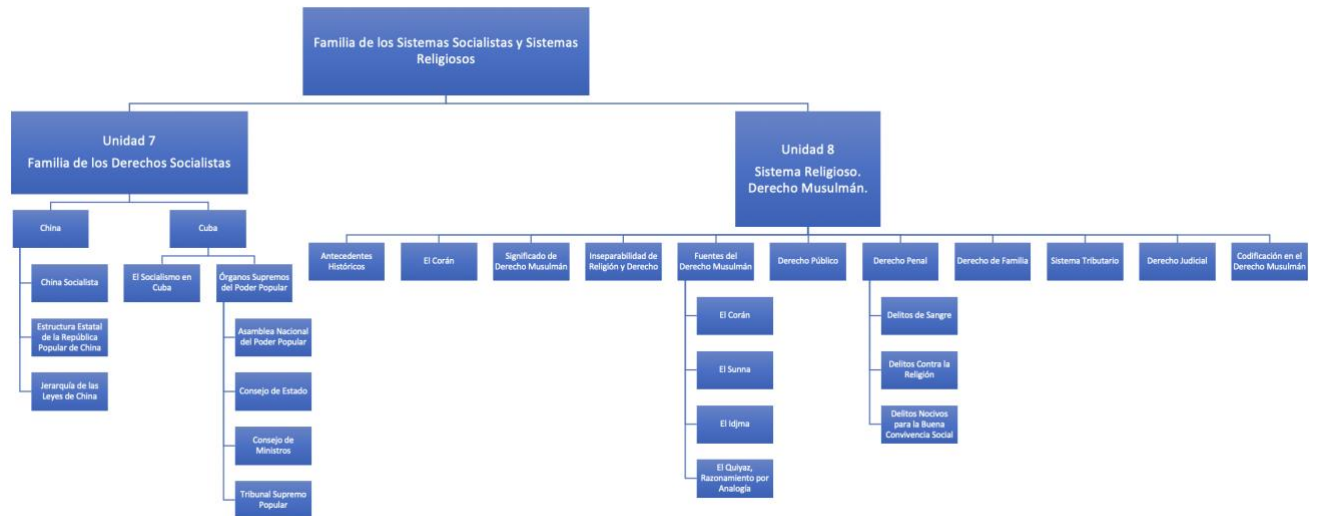
Por último, pero no menos importante, se tocará el tema de las normas de derecho público, derecho penal, derecho de familia, el sistema tributario, el

derecho judicial y cómo se manejó la codificación en el derecho musulmán, puntualizando, en el caso de derecho penal, los delitos de sangre, delitos contra la religión y los delitos nocivos para la buena convivencia social.

OBJETIVO DEL BLOQUE

El estudiante conocerá, mediante el avance en estas dos unidades temáticas, las características de la Familia de los derechos socialistas y de los sistemas religiosos. Podrá hacer un análisis crítico sobre las diferencias que existen en relación con los sistemas de Familias Neorrománicas y con los sistemas de la Familia del Common Law, permitiendo formarse un criterio y opinión sobre las ventajas y desventajas de su propio sistema jurídico mexicano.

CONTENIDO DEL BLOQUE



EVALUACIÓN DEL BLOQUE III

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora: ¿Qué opino?	6
Foro: Aspiraciones ideológicas del sistema socialista	2
Control de Lectura: Familia de los sistemas socialistas y sistemas religiosos	2
TOTAL	10 puntos